

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026**

BASES

**SUMINISTROS DE INSUMOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN.
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
2.	CONDICIONES GENERALES.
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
3.	LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	TIEMPO DE ENTREGA
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.
5.	DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
6.	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
7.	LICITACIÓN DESIERTA.
8.	INCONFORMIDADES.
9.	CONFORMACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026**

Con fundamento en los artículos 5, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 fracción I, 34, fracción II, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 60 y 61, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.

1.2 PARTIDA: **22301 (UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN)
22111 (PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS)
21601 (MATERIAL DE LIMPIEZA)**

2.- CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación se adjudicará mediante **CONTRATO ABIERTO a más de un solo proveedor.**

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente y acta de nacimiento.

2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

3.1. LUGAR DE SERVICIO

Los materiales solicitados en el anexo 01, deberán ser entregados en las Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en 10ª. Avenida sur, Núm. 1100, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, la entrega del servicio deberá comenzar a correr a más tardar a los dos días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

3.2. TIEMPO DE ENTREGA.

La entrega se realizará en el almacén de este Instituto de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con las cantidades, especificaciones y la correcta entrega de los productos a entera satisfacción del área requirente.

Las entregas serán dentro de las siguientes 24 horas a partir de recibir la solicitud del Instituto, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los Bienes hasta el lugar de entrega.

3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación.

El Instituto pagará por cada servicio de insumos, contra entrega de factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto, a más tardar dentro de los dentro de los **15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.**

Vigencia del contrato a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La presente Invitación se formalizará mediante **Contrato Abierto con un mínimo de \$200,000.00 y hasta por un monto máximo de \$500,000.00, el cual será dividido entre todos los participantes calificados** de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción I de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto.

3.7. GARANTÍAS.

Con fundamento en el artículo 85 en su fracción I y III de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el proveedor deberá garantizar:

- 1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentará mediante **cheque nominativo** no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del **5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. **Ésta garantía deberá presentarse junto con la propuesta económica.**

3.8. PENA CONVENCIONAL

En términos del artículo 42, fracción XX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se aplicarán penas convencionales si el proveedor incurriere en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación de los servicios o aspectos generales contratados, le será aplicable una pena convencional al pago.

Dicha pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

PCI = (VBED x 0.5%) DAE

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término **no mayor de 15 días hábiles**, con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 del mismo lineamiento.

El contrato tendrá una vigencia del **hasta el 31 de diciembre del 2026**.

La contratación objeto del presente procedimiento comprenderá el ejercicio fiscal 2026, y se **adjudicará a más de un solo licitante, el cual será dividido entre todos los participantes calificados** de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción I de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto. Esta contratación quedará sujeta conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de la presente licitación.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026	10 de marzo de 2026 a las 16:00 horas.	11 de marzo de 2026 a las 13:00 horas. Modalidad virtual. https://us06web.zoom.us/j/88634792723	18 de marzo de 2026 Recepción: 10:20 a 10:50 horas. Apertura: 11:00 horas.	19 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. https://us06web.zoom.us/j/81749389197

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **10 de marzo del 2026 a las 16:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la Lic. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 5 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a que lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en MODALIDAD PRESENCIAL en el lugar que ocupa la sala de comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de **10:00 horas a 10:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Copia de la Invitación Restringida para participar en dicha Licitación
- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.

- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **ANEXO 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Curriculum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán original y copia del acta de nacimiento, así como identificación oficial vigente.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. Las personas físicas proporcionarán original y copia del acta de nacimiento, así como identificación oficial vigente.
- VII. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- VIII. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- IX. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas Vigente.
- X. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XI. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia, así como carta papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará su declaración anual del ejercicio 2024 a más tardar en el mes de mayo de 2026.
- XII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

- XIII. Formato de opinión **POSITIVA** de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XIV. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XV. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, da a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales no se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.
- XVIII. Copia Simple de por lo menos **02 contratos, pedidos y/o facturas**, suscritos con Organismos Públicos en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación; los cuales deberán estar debidamente firmados e incluir toda la descripción de servicio prestado de modo que le permitan al Instituto verificar el alcance de la contratación respectiva.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 59, Fracción III, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de

propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal y el número de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026** de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en *moneda nacional* y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

5.3 FALLO

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 5 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A.** De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B.** Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 45 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 55, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 62, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará **DESIERTA**.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto.

En términos de lo dispuesto en el artículo 77, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, resulta procedente adicionar que en los próximos contratos que, con motivo de los procedimientos de licitación que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, celebre este Instituto, siempre y cuando dichas mediaciones se formalicen por escrito de los organismos requirentes, previa autorización del citado Comité.

Asimismo, conforme a lo que establece el artículo 84, párrafo 4, fracción VI, de los referidos lineamientos, pueden suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los pedidos o contratos cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto.

Por lo anterior, y ante el escenario del proceso de reforma en materia electoral actualmente en curso, cuya eventual aprobación y entrada en vigor pudiera incidir en el objeto, alcance, condiciones, presupuesto o vigencia de la contratación, el contrato que, en su caso, se formalice como resultado del procedimiento de licitación correspondiente, podrá darse por terminado de pleno derecho, a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, sin responsabilidad administrativa, civil, laboral, económica o de cualquier otra índole para las partes, siendo los supuestos, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

I. Extinción o modificación del ente contratante.

En caso de extinción de este Organismo Público Local Electoral sea extinguido, en este caso, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, fusionado, reestructurado o se modifique sustancialmente su naturaleza jurídica, atribuciones o competencias.

II. Transferencia de atribuciones.

En caso de transferencia total o parcial de las funciones, actividades o servicios del Instituto a otra autoridad o entidad pública, afectando el objeto del contrato.

III. Ausencia de la necesidad del servicio.

Cuando desaparezcan áreas, órganos requirentes, inmuebles o estructuras operativas que justifiquen la prestación de los servicios contratados.

IV. Afectación presupuestal.

Cuando exista cancelación, reducción, retención o reasignación presupuestal que imposibilite la continuidad del contrato o el cumplimiento de las obligaciones de pago.

En los supuestos anteriores, la terminación anticipada no dará lugar al pago de indemnización, penas convencionales, pago de daños, perjuicios o lucro cesante, debiendo cubrirse únicamente, en su caso, los servicios efectivamente prestados y debidamente acreditados hasta la fecha de terminación.

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollan con apego estricto a los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, se privilegia la selección de alternativas que favorezcan la protección y conservación del medio ambiente, en cumplimiento del Compromiso Ambiental Institucional y de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas acciones se realizan conforme al marco normativo ambiental vigente en la entidad, particularmente la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas y la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 09 DE MARZO DEL 2026.

ATENTAMENTE

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ANEXO 01

INVITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026

**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ABARROTOS PARA
EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
01	AGUA NATURAL EMBOTELLADA 40 PZ 355 ML	PAQUETE
	TARTA GABI COSTAL 1.008 KG.	PAQUETE
	GALLETA SURTIDO RICO GAMESA 1,032G.	CAJA
	CAJA TÉ SURTIDO SABORES	PAQUETE
	BOLSA DE HIELO	BOLSA
	6PZAS COCA COLA 3 LTS	PAQUETE
	AZÚCAR	KILOGRAMO
	AGUA MINERAL C/24 PIEZAS 296ML	PAQUETE
	STEVIA DE 300 PZAS	PIEZA
	SALSA VALENTINA	PAQUETE
	TAJIN 6 PIEZAS	PAQUETE
	GALLETAS GABY FINA VARIEDAD	PAQUETE
	GALLETAS MAC MA ABANICO	PAQUETE
	TÉ E INFUSIONES 200 SOBRES, SABORES VARIOS	PAQUETE
	NUECES MIX 1025 GRAMOS CON SAL DE MAR	BOTELLA CILÍNDRICA PROTEGIDA
	COCA COLA LIGHT MINI LATA 235 ML C/24 PZAS	PAQUETE
	COCA COLA SIN AZÚCAR MINI LATA 235ML C/8 PZAS	PAQUETE
	COCA COLA 3 LTS	PIEZA
	AZÚCAR REFINADA EN SOBRES 1000 DE 5 GR	CAJA BASE
	COCA COLA ORIGINAL MINI LATA DE 237 ML C/24 PZAS	PAQUETE
	TE DE LIMON MCCORMICK 30GR C/25 SOB	PAQUETE
	ELECTROLIT DE 625 ML C/6 PZAS	PAQUETE DE SEIS
	REFRESCO DE 2.5 LITROS	PIEZA
	REFRESCO DE 3 LITROS	PIEZA
	PALOMITAS DE MAÍZ PARA MICROONDAS NATURAL CAJA DE 1.92 KILOGRAMOS CON 24 SOBRES DE 80 GRAMOS	CAJA
	BEBIDA REHIDRATANTE GATORADE PAQUETE CON 24 PIEZAS	PAQUETE
	PEÑAFIEL ADAS SABORES VARIOS DE 237 ML C/24 PZAS	PAQUETE
SPLENDA 600 SOBRES	CAJA	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

	SUSTITUTO DE CREMA COFFE MATE NESTLE 200 PZAS DE 4G	PIEZA
	PAQUETE DE 8 REFRESCOS MULTISABORES DE 2 LITROS	PAQUETE
	AGUA NATURAL EMBOTELLADA 45 PZAS. DE 500 ML.	PAQUETE
	ENDULZANTE SPLENDA DE 300 SOBRES.	CAJA
	GALLETAS GABI SURTIDO RICO	BOLSA
	PISTACHOS TOSTADOS	BOLSA GRANDE
	AGUA NATURAL DE 6 LITROS	PIEZA




LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
02	FILTRO PARA CAFETERA CON 100 PZAS	PIEZA
	FILTRO PARA CAFETERA CON 50 PZAS	PIEZA
	CUCHARAS PLÁSTICO 25PZ	PAQUETE
	TENEDOR DE PLASTICO 25 PZAS	PAQUETE
	PLATOS DE CARTÓN TERMO GREEN 100 PZAS	PAQUETE
	VASO DE PLÁSTICO #8 C/50 PZAS	PAQUETE
	VASO TERMICO #8 C/50 PZAS	PAQUETE
	VASO DE PLÁSTICO #10 C/50 PZAS	PAQUETE
	PLATO TÉRMICO TIPO CHAROLA C/50 PZAS	PAQUETE
	FILTRO DE CAFÉ 500 PZAS	PAQUETE
	SERVILLETAS PÉTALO 450 HOJAS	PAQUETE
	PAÑUELOS DESECHABLES	CAJA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 09 DE MARZO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**ANEXO 02
PERSONA FISICA**

 		INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESIDENCIA				Organismo Público Local Electoral		
		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		FORMATO DE REGISTRO PROVEEDORES		Fecha _____		
DATOS GENERALES PERSONA FISICA								
Nombre completo:						RFC:		
Clave de Elector:				CURP:				
Nombre comercial:				Nacionalidad:				
Regímenes:				Régimen Fiscal				
Principales Actividades Económicas según la CIF								
DOMICILIO FISCAL								
Calle, Número, Colonia:						C.P.:		
Municipio :		Estado:		País:				
DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES						C.P.:		
Nombre de Contacto Serv. al Cliente:		Telefonos		Página web				
DATOS DE NACIMIENTO (ACTA DE NACIMIENTO)								
Lugar de nacimiento:		Municipio		Fecha de nacimiento				
Fecha de registro:		Ciudad:		Estado:				
No de oficialia:		Libro:		Número de acta		Director (a)		
DATOS BANCARIOS								
Razon social:				Banco:				
Titular de la Cuenta				Tipo:				
No de cuenta:				CLABE:				

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

SELLO DE LA EMPRESA

PERSONA MORAL

		INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESIDENCIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES				Organismo Público Local Electoral
Nombre de la empresa			Exclusivo IEPC.			
RFC:			Clave de proveedor:			
Regimen de capital:			Regimen fiscal:			
Representante Legal:			Regimen fiscal:			
Dirección Fiscal:						
Dirección para oír y recibir notificaciones:						
Nombre de Contacto		N.Telefonico	E mail.	Pagina Web		
DATOS CONSTITUTIVOS Y LEGALES DE LA PERSONA MORAL						
Datos de la escritura: (Acta Constitutiva) Numero de Escritura, Nombre del Notario.		Que es una _____, debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, en terminos de la escritura publica número (_____) . Volumen (_____) , de fecha _____ de _____ otorgada por el Licenciado _____ Notario Público número _____ de _____ inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, de _____ Sección _____ registrado bajo el número _____ del Libro _____ Volumen _____ de fecha _____ de _____ de _____				
Objeto Social: (Extracto)						
Principales Actividades Económicas según la CIF						
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL						
Nombre completo:		RFC:				
Clave de Elector:		CURP:				
Nacionalidad:		Telefono:				
Acreditación del representante legal:		Que le fue otorgado a favor de _____ poder para _____ mediante escritura pública número _____, libro _____, de fecha _____, otorgada por el _____, Notario Público número _____ del Estado de Chiapas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de _____ con número de folio _____, de fecha _____ de _____ de _____.				
Ultima reforma del acta Constitutiva: (Si existe)		Que derivado de _____ de _____ modificaciones a _____ en terminos de la escritura publica número (_____) . Volumen (_____) , de fecha _____/_____/_____/otorgada por el Licenciado _____, Notario Publico número _____ de _____, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, de _____ Sección _____, registrado bajo el número _____, del Libro _____ Volumen _____, de fecha _____ de _____ de _____.				
Razon social:		Banco:				
Titular de la Cuenta:		Tipo:				
No de cuenta:		Clabe:				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Por este conducto, en cumplimiento al artículo 42, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a _____.

X

representante de